



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones vinculadas con el desarrollo de las medidas tomadas contra la pandemia de COVID-19 en relación a los elementos de bioseguridad que necesitan los trabajadores que están más expuestos al virus:

- A. Cuál es el stock actual y disponible que tiene el Ministerio de Salud de la Nación en elementos de protección personal como ser guantes descartables, mascarás para cubrir el rostro, barbijos descartables, trajes de bioseguridad, termómetros, etc.
- B. Cuantos son los trabajadores de la salud y fuerzas de seguridad que deben utilizar estos elementos.
- C. Cuáles son las empresas que están a cargo de la producción nacional de los barbijos desechables con dispositivos de filtración de materiales particulados N-95, N-99 o N-100.
- D. Cuál es la cantidad de respiradores desechables que se espera producir para cubrir todas las necesidades de los trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad y otras áreas expuestas directamente al virus COVID-19.
- E. Cuantas partidas de barbijos, y otros elementos de protección personal, han sido encargados al exterior y en que cantidad de unidades de cada uno de ellos.
- F. Cuales son las empresas a cargo de la producción de guantes desechables y vestimentas de protección.
- G. Cuales son las empresas a cargo de la producción de gafas y otros medios que tienen como objeto proteger las membranas mucosas de los ojos.
- H. Cuál es la estimación final de la cantidad de elementos de protección personal que serán necesarios.
- I. Cuál es el programa de reposición de los productos de protección mientras continúe la situación de pandemia.
- J. Como se realiza, y bajo que criterio, la distribución de elementos de protección personal a los gobiernos provinciales.
- K. Que medios de contacto con el poder ejecutivo están abiertos para que titulares de distintas industrias argentinas puedan proponer su ayuda en la fabricación de estos elementos de bioseguridad.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

- L. Que procedimiento deben seguir quienes tienen a cargo el cuidado de pacientes con COVID-19 en sus domicilios para obtener los elementos de protección personal necesarios recomendados por el ministerio de salud ante la falta de stock en farmacias o negocios de venta de estos insumos.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido de informes tiene por objeto conocer el nivel de producción que se tiene a nivel nacional de los distintos elementos de bioseguridad que son necesarios para todos los profesionales de las áreas de salud, fuerzas armadas, bomberos y otros trabajadores que se vean expuestos a situaciones donde se puedan ver en contacto con personas infectadas por el COVID-19.

Atento a que el Ministerio de Salud de la Nación recomienda la utilización de elementos de protección personal para los trabajadores expuestos, y considerando que la cantidad de los mismos es muy limitada, en especial en el interior del país, se busca aclarar al pueblo de la nación de qué manera se verán distribuidos la producción de los mismos.

También es necesario que las personas que tienen a cargo el cuidado de un paciente infectado con COVID-19 tenga la forma de adquirir los elementos de protección personal que el Ministerio de Salud de la Nación recomienda y que cuenten con un medio para facilitar el fácil acceso a los mismos.

Por último, es necesario que empresarios de distintas áreas industriales tengan un canal de comunicación directa con el Poder Ejecutivo para poder ofrecer sus servicios a la fabricación de estos elementos de bioseguridad y así acelerar la producción de los mismos.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución

OSMAR ANTONIO MONALDI

DIPUTADO NACIONAL